



H. Puebla de Z. a 13 de septiembre de 2016

El Instituto Electoral del Estado realiza ajustes en la integración del Comité de Transparencia y emite resoluciones respecto a observadores electorales

En cumplimiento a las reformas en materia de Transparencia, el Consejo General en sesión ordinaria, aprobó la incorporación de la Consejera Electoral Claudia Barbosa Rodríguez, como integrante del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que preside la Consejera Flor de Té Rodríguez Salazar.

El reglamento de Transparencia, precisa en sus artículos 6 y 11, que el Consejo General es la instancia encargada de designar a los integrantes de dicho Comité, así como al titular de la Unidad de Transparencia; y que dicho órgano colegiado, deberá estar conformado por un número impar de Consejeros con derecho a voz y voto.

De igual forma, el Consejo General aprobó la ficha técnica del Sistema de Datos Personales de los procedimientos de Fiscalización, de las organizaciones de observadores en elecciones locales, a cargo de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Organismo Electoral, y emitió las resoluciones correspondientes a las organizaciones que fungieron como observadores electorales en el pasado proceso electoral, que son: Comisión de Derechos Humanos de Chiapas A. C./ Movimiento Cívico Mexicanos por la Democracia, Centro Empresarial de Puebla S.P., Asociación Nacional Cívica Femenina A.C., Factor Ciudadano Agrupación Política Nacional, Hermanos Construyendo un Futuro Exitoso A.C., Sport Health GF A.C. y Centro Empresarial de Tehuacán, S.P.

Atentamente

Instituto Electoral del Estado